



TIP DE CUMPLIMIENTO

Ser un líder Integro

Una de las cualidades del liderazgo es comunicarse de forma honesta con sus compañeros, sin importar la jerarquía, la complejidad de la situación o la posibilidad de consecuencias negativas, por ello es importante cultivar los valores de la Institución y guiar nuestra actuación según los lineamientos del Código de Conducta y sus Políticas Corporativas.

Fxcelencia

Constancia, responsabilidad, efectividad.

Integridad

Actuar con honestidad para generar confianza.

Humildad

Aceptarnos como somos y reconocer nuestras debilidades para mejorar.

Respeto

Influir, generar afiliación y ser admirado.

LIDERAZGO

Responsabilidad que entraña conducir personas para cumplir objetivos.







REPORTES DE SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTOS

Tenga presente!!

Hacer siempre lo correcto y proceder con Integridad hace parte de la forma como actuamos en nuestro día a día.

Si somos testigos de comportamientos que no van alineados con el Código de Buen Gobierno, Código de Conducta, las políticas corporativas de conducta y/o la normatividad vigente, es importante que **NO** guardemos cio.

Si dudas... consulta! Si sabes ... reporta! Reporta o consulta
a través de:

Correo de
integridad@bmm.com.co

Linea
8399900 Ext 1831









CONTAMOS CON USTED

Todos los funcionarios debemos proteger el buen nombre del Banco Mundo Mujer, es por esto que se ha realizado la actualización de la política de reportes a eventos de incumplimiento y se ha dispuesto un nuevo canal a través del cual usted podrá:



Consultar cualquier inquietud referente al Código de Conducta y sus políticas corporativas.



Reportar cualquier hecho o situación que considere inusual y que en su opinión pueda estar afectando la reputación del Banco.



Puede elegir entre reportar identificándose o reportar de forma anónima.







Para mayor detalle consulta en la intranet (https://intranet/default.aspx) la política PT- 022 Política de Reporte de Eventos de Incumplimiento .









REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

Recuerde que ante cualquier solicitud que sea recibida de una autoridad y/o entidad externa tal como: Juzgado, Superintendencia, DIAN, Banco de la República, Fiscalía, Gobernación, Alcaldía, Procuraduría, entre otros, deberá remitir una copia al correo de cumplimiento normativo de manera inmediata.



Notifique a través de:

Correo <u>cumplimiento.normativo@bmm.com.co</u>

Línea 8399900 ext. 1831









RECEPCIÓN DE OBSEQUIOS

En esta época navideña tenga en cuenta qué:

Es política del Banco no recibir regalos que comprometan las decisiones y el buen nombre de la entidad.









Para ampliar la información lo invitamos a leer la política PT – 026 Recepción de Obsequios.









PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Apreciado Analista de Crédito

Recuerde que las solicitudes de crédito de sus familiares, deberán ser tramitadas por otros Analistas.



Para ampliar la información lo invitamos a leer la política PT - 022 Conflicto de Interés.











Lea los Códigos y Políticas Corporativas de Conducta, interiorícelos y aplícalos en tus labores diarias.

Documentos corporativos de conducta

- Código de Buen Gobierno
- Código de Conducta
- Política Anticorrupción
- Política de Recepción de Obsequios
- Política de Parentesco como Causal de Conflictos de Interés
- Política de Conflicto de Interés
- Política de Riesgo Reputacional

A los documentos puedes acceder a la ruta en Intranet:

DOCUMENTACIÓN INTERNA / PUBLICACIONES









RESERVA BANCARIA

Todos los colaboradores deben proteger y mantener la confidencialidad y privacidad de la información suministrada por los clientes.

Ningún colaborador podrá divulgar información personal y financiera de los clientes a personas no autorizadas por éstos.

El incumplimiento de esta norma puede generar al infractor el inicio de acciones legales.









RETABLOS DE CONDUCTA

Lo invitamos a leer y aplicar en sus labores diarias, las reglas de conducta que han sido incorporadas en los retablos que se encuentran ubicados en el tablero de notas frente a los cafetines de la Dirección General.











ACTÚA CON INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD



Abstente de recomendar o ejecutar cualquier tipo de presión con el fin de que se apruebe un producto o servicio.

Garantiza que en cada función que desempeñes prime la objetividad, independencia y transparencia.

Evita situaciones o relaciones familiares o afectivas que te impidan ser imparcial en la toma de decisiones.

Obra de buena fe, con lealtad y la debida diligencia.

Reporta a tu Jefe Directo y/o al área de Cumplimiento cualquier posible incumplimiento que afecte el buen nombre del Banco.









Haz efectivas tus comunicaciones y contribuye en la gestión de cada área del Banco. Ten presente la independencia establecida entre el área de Cumplimiento y el área SARLAFT.

CUMPLIMIENTO





Previene la materialización del Riesgo Reputacional fomentando el cumplimiento de los Códigos y Políticas Corporativas y la Normatividad Vigente.

SARLAFT



Promueve la cultura de administración del riesgo y previene y controla la ocurrencia de delitos asociados al Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT).

Para ampliar la información lo invitamos a leer las publicaciones en las pestañas CUMPLIMIENTO y la pestaña de SARLAFT ubicadas en la Intranet.









EL BUEN SERVICIO NO TIENE PRECIO

Tenga en cuenta que de acuerdo con la actual Política de Recepción de Obsequios; ningún colaborador, por prestar sus servicios, podrá aceptar o solicitar regalos o favores de clientes, proveedores, o funcionarios, incluso aquellos de mínimo valor comercial, de esta manera prevenimos posibles conflictos de interés.



Para ampliar la información lo invitamos a leer la política PT – 026 Recepción de obsequios

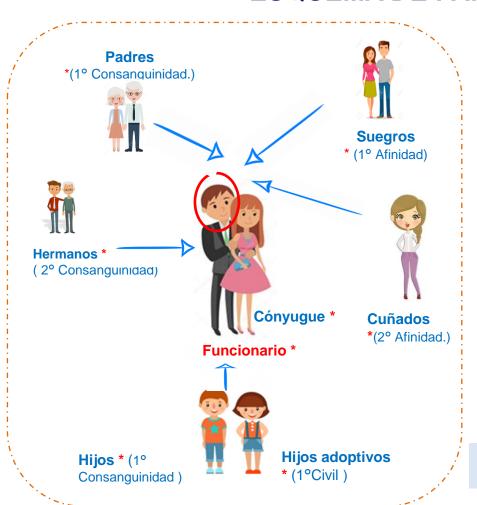








ESQUEMA DE PARENTESCO



De acuerdo a las directrices establecidas por el Banco, este es el esquema de parentesco adaptado para prevenir posibles conflictos de interés o materializaciones de riesgos.

Por lo tanto, le recordamos que es su deber revelar a los canales de integridad, cualquier relación entre colaboradores que se presente hasta el 2° de consanguinidad, 2° de afinidad y 1° civil.

Igualmente se deberán revelar situaciones de parentesco en los siguientes eventos:

- Actuación como auditor de un familiar.
- Relaciones de subordinación directa.
- Relaciones laborales en la misma oficina.
- Participación en un mismo proceso donde haya control dual.

Para ampliar la información lo invitamos a leer la política PT – 031 parentesco como causal de conflicto de interés









MANTÉN UN BUEN HISTORIAL CREDITICIO



En el Código de Conducta del Banco, se establece que ningún colaborador puede estar reportado de forma negativa en las centrales de información financiera o cualquier otra fuente formal de información.

De acuerdo con dicho lineamiento, si usted como colaborador tiene un reporte por mora, deberá presentar a la Gerencia de Talento Humano, en un plazo no mayor a 30 días, una copia del paz y salvo o del acuerdo de pago que le permita resolver esta situación.

Para ampliar la información lo invitamos a leer la código CG-002 Código de Conducta (Moralidad Comercial)







CONTINUEMOS DESARROLLANDO NUESTRAS ACTIVIDADES CON TRANSPARENCIA.











DEBER DE REPORTAR

Cuando usted como funcionario, conozca o sospeche de alguna situación que atente o incumpla lo establecido en la normatividad vigente, el Código de Buen Gobierno, el Código de Conducta y las políticas corporativas, debe reportar a los canales de integridad para que la situación sea debidamente analizada.













DEBER DE REPORTAR









NORMAS DE CONDUCTA

Se prohíbe a los Colaboradores del Banco realizar actividades de venta y compra de todo tipo de productos y/o servicios en los horarios laborales establecidos por la entidad.















DENUNCIA EL FRAUDE

Es nuestro compromiso cuidar y proteger el patrimonio del Banco.



¡Cero tolerancia al fraude!







NORMAS DE CONDUCTA

En nuestro Código de Conducta, se establecen normas aplicables a nuestras labores diarias, dentro de las cuales se encuentra:

✓ Se prohíbe solicitar u otorgar préstamos de dinero entre colaboradores, cuando se cobre algún tipo de interés.





✓ Se prohíbe a los colaboradores solicitar u otorgar préstamos de dinero a los proveedores y/o clientes.









PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Se han incorporado en el Código de Buen Gobierno, los principios corporativos del Banco, interiorízalos.









La calidad de nuestros productos y servicios son el resultado de todos nuestros esfuerzos y deben ser los mejores.



La perseverancia y la constancia, son claves en el cumplimiento de nuestra misión.



El sentido de pertenencia, el compromiso y la lealtad con el Banco Mundo Mujer deben ser primordiales.





















Tendiendo en cuenta la actualización de las líneas telefónicas efectuadas al interior del Banco, te confirmamos la nueva extensión de la **Línea de integridad** para que continúes realizando tus consultas o reportes cualquier incumplimiento al Código de Buen Gobierno, Código de Conducta, las políticas corporativas de conducta y/o la normatividad vigente:

Tel. (572) 8399900 Ext 1831



Si dudas... ¡consulta!

Si sabes ... ¡reporta!









Te invitamos a consultar en la intranet los Tips y Boletines emitidos por el área de cumplimiento en el siguiente link:

http://probmmcdtsharp/FMMCumplimiento/cumplimiento.aspx

Identifica aquellos que sean aplicables a tus funciones y utilízalos como una herramienta para cumplir con las directrices establecidas por el Banco.

